

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DON ALBERTO ANDRÉS
SALAMANCA SALAMANCA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Nº 00,572

PUNTA ARENAS, **22 OCT 2018**

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- Solicitud de don Alberto Andrés Salamanca Salamanca, cédula de identidad N°17.199.189-7, beneficiario del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Segundo Llamado Nacional año 2014, Serie N°DS1T2 2-2014 NA09593, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, el cual aplicará el subsidio habitacional en la compra de una vivienda nueva, en Proyecto Alto del Estrecho de Jave.
- El Oficio Ordinario N°2309 de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes (S), de fecha 11 de octubre de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia a Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 2-2014 NA09593, por un plazo de 180 días.
- Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- El Informe N°73, de fecha 5 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°2309, de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Magallanes (S), según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE, NUEVO** plazo de vigencia de 180 días, desde la fecha de la presente resolución, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 2-2014 NA09593 que corresponde a don Alberto Andrés Salamanca Salamanca, Run 17.199.189-7.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



JHG/GSA/gsa



JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI
Ingeniero Constructor

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Directora Serviu Regional.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.